



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/AS PARA EL AULA CIGÜEÑA 2024/2025.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración compuesta por:

Presidente: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

Vocales: Silvia Cano Honer, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.
Concepción Vivar de Pablo, Personal laboral del EXCMO. Ayuntamiento de Polan.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Continuando con lo acordado por el Tribunal de Selección en la sesión anterior, se da cuenta de las reclamaciones y alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos, en concreto son las siguientes:

— Reclamaciones y alegaciones: No se presenta ninguna

En caso de empate el orden se establecerá a la mayor puntuación obtenida en formación y perfeccionamiento y de persistir se procederá a realizar un sorteo público.

Visto lo anterior La Comisión Local de Selección por unanimidad de sus miembros **APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA Y BAREMADA DE CANDIDATOS BOLSA PARA EL AULA CIGÜEÑA 2024/2025** siendo el orden de prelación el siguiente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN			TOTAL
1	GR	L	XXX378XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	25,80 puntos
				10	10	5,8	
2	RM	S	XXX603XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	22,95 puntos
				9,5	9	4,45	
3	CR	S	XXX116XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	21 puntos
				8,5	9	3,5	
4	PG	A	XXX359XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	20,95 puntos
				8	9,5	3,45	
5	PM	S	XXX607XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	19,80 puntos
				8	7	4,8	
6	RG	M	XXX024XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	17 puntos
				7	7	3	
7	CH	ME	XXX390XXX	PROYECTO	ENTREVISTA	FORMACIÓN	15,55 puntos
				7	7	1,5	



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Visto lo anterior el Tribunal de Selección de conformidad con las bases reguladoras acuerda establecer un plazo de tres días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, el listado que contiene la relación de candidatos/as admitidos y baremados tendrá la consideración de definitivo, siendo que el Tribunal de Selección dará por finalizado sus trabajos dando cuenta de los mismos a la Alcaldesa-Presidenta a los efectos oportunos. Para el caso de que existan reclamaciones el Tribunal de Selección se reunirá en nueva sesión el próximo día 2 de septiembre de 2024, a las dieciocho horas para la resolución de reclamaciones y confección definitiva de la lista candidatos con su puntuación correspondiente.

De entre los asistentes no se formula ninguna objeción o reparo extendiéndose la presente una vez cerrado el acto, siendo las veinte horas del día arriba indicado, firmando los vocales del Tribunal de Selección.



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Concepción Vivar de Pablo



Inmaculada Ramírez Sánchez

1-4/2



M^a del Carmen Díaz Domínguez



Silvia Cano Honer

